

# La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS  
DE HUESCA

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Huesca: un mes, 1 peseta.  
Fuera: un trimestre, 3'50.  
(Pago adelantado.)

**PROPIETARIO**

**MARIANO CASTANERA**

*Redaccion y Administracion*  
8, Sancho Abarca, 8.

**ANUNCIOS.**

Diez céntimos peseta línea.  
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

## Sección Religiosa.

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Fulgencio, ob., San Marcelo y San Ticiano.  
**CULTOS.**—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.  
La Hora Santa en San Vicente el Real de 4 y 1/2 á 5 y 1/2 de la tarde.  
**CORTE DE MARÍA.**—Visita á Nuestra Señora del Carmen en san Pedro, San Lorenzo y Miguelas.

## Diversiones públicas.

**JAI-ALAI.**—Para el domingo próximo 17 del corriente y á las dos y media de la tarde, se dará un partido de pelota á mano y á 60 tantos en el frontón Jai alai de la calle del Padre Huesca, número 65.

El partido es debido al reto lanzado por tres jóvenes reconocidos jugadores de Alcalá de Gurrea á otros tres de esta capital, Perruca, Mata y Opí.  
Entrada general y única 0'25 pesetas.

**NOTA.** Una vez principiado el partido, por lluvia ú otro incidente ageno á la buena marcha del dueño del frontón, hubiera que suspenderse el partido, el público no tendrá opción á reintegrarse del valor de la entrada.  
El despacho de billetes, en la puerta del Jai-alai desde las 12 en adelante.

## SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS «LA OSCENSE»

La Junta directiva de la misma, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 33 de sus Estatutos, ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 17 del corriente y hora de las 11 de su mañana en el local de la Casa de la Ciudad, á fin de proceder á la renovación de cargos.  
Lo que se hace saber por medio de la presente, para que llegando á conocimiento de los señores socios, se dignen asistir al expresado acto.—Huesca 13 de Enero de 1892.—El Director 2.º, Carlos Camo.





# REGLAMENTO

DEL

CONGRESO CATÓLICO NACIONAL EN SEVILLA

(CONCLUSIÓN)

Art. 14. Abierta la sesión, informará la Ponencia sobre las memorias presentadas por el orden de temas, y propondrá, si así conviniere, la lectura íntegra o parcial de las mismas, como antecedentes de la conclusión que ha de ser discutida y aprobada. Los socios que crean oportuno modificara ó ampliar los términos en que esté formulada, presentarán su enmienda á la Presidencia, ó al Secretario, antes de abrirse la sesión, y si, oída la Ponencia, insisten en defenderla, harán uso de la palabra con la venia del Presidente, y por el orden con que la hubieren pedido.

Art. 15. Debiendo la discusión ser tranquila y encaminada al único fin que se propone la Asamblea, se concederán diez minutos para emitir cada uno su dictamen, y cinco para la rectificación. La Ponencia tendrá el derecho y el cargo de hablar después de cada discurso, para encauzar la discusión. Si algún socio se propusiera hacer un discurso más largo sobre alguno de las temas propuestos, deberá pedir permiso al Presidente con veinticuatro horas de anticipación, y obtenido podrá usar de la palabra durante treinta minutos.

Art. 16. Declarado por el Presidente que el punto está suficientemente discutido, y formulada en definitiva por la Ponencia la conclusión que se propone, se procederá á la votación de la misma, y resultando aceptada por mayoría de votos, quedará sometida á la aprobación del Congreso, votándose definitivamente en sesión general.

Art. 17. La Junta se reserva el derecho de añadir algún otro tema y proponerlo á la sección respectiva anunciándolo con el tiempo necesario, para que pueda ser estudiado por los socios. Igualmente se reserva el de aceptar algún trabajo importante, aun de persona no inscrita como socio, sobre puntos no contenidos en el programa, y someterlo al estudio de algunas de las secciones, ó proponer á la Presidencia su lectura en sesión pública.

Art. 18. Las memorias enviadas á las secciones, y aceptadas por la Ponencia, serán luego publicadas en la Crónica del Congreso, cuando menos en extracto.

Art. 19. Todas las noches, mientras dure el Congreso, se reunirán los Presidentes de sección con el Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, para darles cuenta de las discusiones y de todo lo referente á los acuerdos que se hubieren adoptado y resolver sobre lo que convenga proponer en lo sucesivo á las mismas secciones, ó al Congreso en junta general. Cuando á juicio del Presidente se hubiere de proceder á votación para tomar algún acuerdo, así en las secciones generales como particulares, se resolverá el asunto por mayoría de votos, y en caso de empate, decidirá el Presidente respectivo.



## De los miembros del Congreso

Art. 20. Los miembros del Congreso son titulares ú honorarios. Los primeros son los que se inscriben para tomar parte en los trabajos de las secciones, ó de las sesiones generales, sujetándose á lo prescrito en este Reglamento; tienen derecho á asistir á todas las sesiones, á emitir su sufragio en los asuntos que sea preciso resolver por votación, á presentar en las sesiones particulares la enmienda, ó proposición que estimen fundada, previo el aviso de que se habla en el artículo 14, y á recibir la Crónica en que se publiquen los trabajos del Congreso.

Art. 21. Los miembros honorarios son los que se inscriben con la mira de proteger y auxiliar al Congreso con su influencia personal ó social, con donativos, suscripciones, ó de cualquier otra manera que les sea posible. No toman parte activa en las discusiones, votaciones y trabajos científicos del Congreso; pero tienen derecho á asistir en las sesiones públicas y á recibir igualmente la Crónica mencionada.

Art. 22. Para ser miembro del Congreso debe pedirse anticipadamente la inscripción á la Secretaría de la Junta por medio de los comisionados de cada Diócesis, ó bien directamente remitiendo diez pesetas destinadas á sufragar los gastos del Congreso. En la petición debe expresarse bajo cuál de las dos clases desea ser inscripto el aspirante, y cuál es su nombre, apellido y domicilio, así como también la sección á que desea agregarse. Acordada que sea la inscripción por la Junta, la Secretaría de la misma remitirá al interesado el billete respectivo que es personalísimo, y por lo tanto intransferible, cuya exhibición es de todo punto necesaria para asistir en las sesiones.

Art. 23. Los que sin pertenecer al Congreso bajo ninguno de los dos conceptos indicados desearan, sin embargo, asistir á las sesiones públicas, podrán tomar al efecto un billete especial que se les expedirá por la Secretaría de la Junta.

Art. 24. La expresada Junta queda encargada de resolver las dudas y obviar las dificultades en los casos no previstos en este Reglamento.

Sevilla 8 de Noviembre de 1891.—El Secretario de la Junta, **MODESTO ABÍN Y PINEDO.**

## Sección de Noticias.

Con la fundación de la Casa-Asilo de San José, inaugurada como saben nuestros habituales lectores hace algún tiempo, son muchas las necesidades que se remedian este invierno.

En la actualidad, no bajan de setenta los niños que reciben diariamente en aquel Asilo abrigo y comida, que de otra suerte quizás no tendrían.

Las caritativas personas que contribuyeron con su dinero á la fundación de la Casa-Asilo de San José, y las que hoy contribuyen con su óbolo para el sostenimiento de tan útil fundación, pueden estar satisfechas, puesto que los resultados han demostrado la conveniencia y hasta la necesidad, especialmente en la época de invierno, de un Asilo donde



podieran recogerse durante el día los niños de familias pobres, que antes estaban abandonados, mientras sus padres, por dura necesidad, tenían que dedicarse á buscar el diario sustento.

---

El suministro de acopios de conservación para el presente año económico de la carretera de Madrid á Francia, segunda sección, ha sido adjudicado á D. Eduardo Soler en 7.147 pesetas.

---

La temperatura ha sido hoy bastante desagradable. El termómetro ha bajado algunos grados.

---

Ha sido nombrado jefe de sección del ministerio de Gracia y Justicia, el periodista aragonés D. Conrado Solsona.

---

De algunos días á esta parte, nótase mucho menos movimiento en el tráfico de vinos en esta ciudad, como consecuencia de la aproximación del día primero de Febrero.

---

Telegrafían á un periódico de Zaragoza, que el Sr. Ruiz Salces ha entregado ya en la Academia de San Fernando el informe relativo al estado de la Torre-Nueva.

La Academia resolverá probablemente ese asunto el próximo lunes. Opina el Sr. Salces que aumenta la descomposición de la Torre, y que ésta debe demolerse sin precipitación, pero salvando los objetos de valor que contiene el histórico monumento.

Dice que aumenta la probabilidad del desplome en dirección de la iglesia de San Felipe.

Considera inútiles los 20.000 duros que se gastaron el año 60 en el arreglo ó recomposición de la base de aquel monumento.

Aconseja el arquitecto que se construya otra Torre con los mismos planos que la actual, por suscripción pública é iniciada por el Ayuntamiento.

Se lamenta en el informe del descuido con que ha sido tratada aquella joya artística, y termina citando los estudios que el ingeniero señor Lama hizo el año 1758 para enderezar la Torre.

---

La Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona está encargada de la construcción de los tramos metálicos de los dos pasos de los ríos Tolibana y del Gas en el trayecto del ferrocarril de Canfranc comprendido entre el pueblo de Sabiñánigo y Jaca.

Según noticias va á empezar muy pronto á expedir el material para el montaje de los expresados puentes, y el transporte desde Yeste se verificará por las carreteras de Canfranc y de Panticosa, á fin de que no sufra interrupción el asiento de vía una vez que se halle terminado el puente de Caldarenas.

---

Uno de los décimos favorecidos con el premio segundo de la lotería próxima pasada, premio que, como saben nuestros lectores, cayó á Za-



ragoza, jugábalo la señora D.<sup>a</sup> Pilar Arévalo, esposa de D. Carlos Ram de Víu; otra décima parte del premio ha correspondido á los sirvientes de la casa,

También ha sido favorecido por la suerte con el mismo premio el señor Montañés, presidente de la Cámara de Comercio, el cual tomó un décimo y envió otro á uno de sus corresponsales.

---

### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE HUESCA

Señalamiento para mañana. Juzgado de Huesca. Procesados, P. B. N. y otros. Delito, malversación. Abogados, D. José María Aisa y D. Luis Fuentes. Procuradores, Sres. Chapullé y Gella. Ponente, señor Presidente. Testigos, 5.

Una vez más los tribunales han declarado que es perfecto el derecho que tienen los asistentes á una función para silbar.

El tribunal que ha firmado este derecho es el de policía de Versalles.

Varios jóvenes que asistían á una función en el teatro Variedades, en París, estimaron sin duda que no era muy perfecta la interpretación de la obra que se representaba, y en su consecuencia empezaron á silbar después de caído el telón.

Fueron detenidos al instante y sujetos á un proceso verbal por el comisario de servicio, pero el juez estimó que había en el hecho el ejercicio de un derecho casi individual, como el de quejarse ó chillar cuando le pisan á uno un callo, el de hacer ¡uf! cuando se perciba un mal olor. Los delincuentes sin embargo fueron presos.

Son terribles los detalles que de Fecamp se reciben, respecto al desastroso incendio ocurrido en la célebre abadía de los padres Benedictinos. Las causas de la catástrofe son desconocidas todavía.

El fuego, desde el primer momento, adquirió un desarrollo notable, sirviendo para favorecer el incremento de las llamas gran cantidad de alcohol y la existencia de botellas almacenadas que fueron estallando sucesivamente, formando su líquido un arroyo hirviente, el cual, después de impregnar todos los muros, salió al exterior, avanzando hacia el puerto, poniendo en peligro á los barcos allí anclados.

Los muros del edificio, se hundían con gran estruendo, y todos los trabajos se dirigían á evitar que el fuego se propagase á los sótanos donde existían 1.500 hectólitros de alcohol destinados a la fabricación.

En los almacenes ardieron diez mil cajas conteniendo doscientas mil botellas de licor.

El museo ha sido trasladado á una casa vecina.

Todo el monasterio, ha quedado reducido á un montón de escombros, habiendo quedado sin trabajo 200 obreros.

---

### EL ESCALAFÓN DE LA GUARDIA CIVIL

Consta hoy el instituto de 17 coroneles, 37 tenientes coroneles, 76 comandantes, 247 capitanes, 456 primeros tenientes y 176 segundos



idem; total, 1.011 jefes y oficiales, de los que hay 793 en la Península, 190 en Cuba y 28 en Puerto Rico.

Los ascensos en cada clase están:

El de coronel en 1883; teniente coronel en 1885; comandante en 1886; capitán en 1882; primer teniente en 1880; segundos id. en 1886.

Pero muchos de esos jefes y oficiales tienen antigüedades en el Ejército de fecha muy anterior por grados; bien por los empleos del arma de que proceden ó bien por los personales obtenidos en aquel que ahora sirven.

La tropa del instituto alcanza al número de 15.381 hombres en la Península, de los cuales 13 758 son de Infantería y 1.623 de Caballería (con 1.469 caballos.) De jefes y oficiales hay 788 caballos más.

En Cuba existen 5.080 hombres con 153 caballos de jefes y oficiales y 960 de tropa.

Y en Puerto Rico 476 guardias de Infantería y 178 de Caballería con 149 caballos.

=

Como datos curiosos, se puede recoger el de que hay en el Cuerpo 6 capitanes, 48 primeros tenientes y 35 segundos ídem. Total, 89 oficiales procedentes del Colegio de guardias jóvenes.

Y el de que tienen más de los treinta y cinco años de servicio 49 jefes y 6 oficiales, cumpliéndolos en 1892, 1 coronel, 3 tenientes coroneles, 3 comandantes, 5 capitanes, 25 primeros tenientes y 17 segundos.

Generales que ha dado la Guardia civil: 2 tenientes generales, 7 mariscales de campo (hoy generales de división), y 32 brigadieres (hoy generales de brigada); total, 41.

Dice un periódico francés:

«El año bisiesto en que acabamos de entrar tiene consecuencias bastante curiosas para la cosa pública, á causa de la existencia de un día suplementario. Todos los servicios que no se hallan retribuidos por meses, y que traen consigo gastos diarios, vienen á ocasionar un gasto suplementario correspondiente al día que hay de acceso. El aumento será especialmente sensible en el ejército y en la armada, donde los hombres reciben haber diario y ración. La circunstancia de ser bisiesto el año trae consigo un gasto suplementario en Francia de 700.000 francos para el ejército de tierra y de 300.000 para la marina. Estos gastos tendrán su compensación con los impuestos indirectos, los cuales son percibidos por días, y naturalmente producen más. Ese aumento puede calcularse en Francia en unos cinco millones de francos.

A las muchas personas que en España, después de pedir bombos á los periodistas, hablan pestes de ellos, les recomendamos la lectura de la siguiente noticia:

«Asistía el respetable Gladstone hace pocos días á un banquete político, al final del que había de pronunciar un discurso vivamente esperado. La prensa había sido invitada y los organizadores del banquete destinaron á los representantes de los periódicos que asistían una mesa pequeña algo distante de la que presidía el gran estadista inglés. Glads-



tone, antes de ocupar su asiento, saludó cariñosa y afablemente á los periodistas, recordando sus campañas en la prensa, á la cual continúa perteneciendo, toda vez que escribe asiduamente artículos en los principales diarios ingleses. Había comenzado á servirse el Champagne y se aproximaba el momento en que Gladstone tenía que hablar, cuando notó que la mesa de los periodistas estaba vacía —¿Qué ha sido de los periodistas?—preguntó.—Se han retirado molestados por el sitio que se les había designado en la fiesta,—le contestaron.—Pues entonces yo también me retiro. No estando aquí mis compañeros en la prensa considero innecesario pronunciar el discurso. Y, con efecto, Gladstone se marchó en medio del asombro de los comensales, que no llegaron á entender que no hablaba para ellos solos el eminente estadista.»

---

*El Patriota*, periódico francés, publica las siguientes líneas: «A la muerte de la señora de Bonnemain se realizó en Bruselas un acto público de reparación, que es justo y conveniente se publique después del escándalo dado por Boulanger. Una tarde, un señor llamó á la puerta de los Redentoristas y pidió que uno de los religiosos le acompañase á la calle Montoyer, núm. 79, con el fin de recibir la confesión de una persona moribunda. Sin hacerse esperar, uno de los religiosos se puso á disposición del desconocido sin hacer la menor pregunta sobre su nombre. Llegados al hotel de la calle Montoyer, la señora Bonnemain, con gran presencia de ánimo, hizo su última confesión. Después de confesada mandó llamar á todas las personas que había en el hotel, entre las que se hallaba Boulanger y su servidumbre, colocándose todos alrededor del lecho de la enferma. La señora de Bonnemain pidió perdón á todos de los escándalos que había dado, prometiendo enmendarse si se salvaba de tan duro trance.»

---

Ha fallecido en Alemania Mons. Janssen, ilustre historiador que ocupará un honroso puesto en las páginas de la historia.

Ha empleado mejor que nadie en sus obras esa exposición tranquila y serena y esa discusión sosegada y límpida con que se destruye y derrota con más facilidad á los adversarios, que con frases agudas y violentas imprecaciones. Restauró la *Historia de las Variaciones* del protestantismo con gran ciencia y saber; y su *Historia del pueblo alemán*, desde el siglo XV hasta el XVII, tendrá su fecha en la ciencia católica alemana, como ya lo tuvo también el *Simbólico* de Mochler.

Como éste, fué Janssen un alma candorosa, un sacerdote ferviente y piadoso que vivía en un mundo ideal y puro, y unía á los más excelentes dones del alma y corazón las grandes cualidades inherentes al genio y á la inteligencia.

Su Santidad León XIII estimaba en mucho á Janssen; quería tenerle en Roma, pero temía el sabio verse obligado á interrumpir su obra magna, la *Historia del pueblo alemán*, que ha reducido á pavesas el aparato andamiaje del protestantismo en los orígenes y curso de la Reforma, y se abandonó como un anacoreta á sus trascendentalísimos y gloriosos trabajos.—R. I. P.

---



# Sección de Primera Enseñanza.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE HUESCA

## CIRCULAR

*ESCALAFÓN provisional de todos los Maestros y Maestras con título profesional que desempeñaban en propiedad Escuelas públicas en 1.º de Enero de 1890, formado por esta Junta para el bienio de 1890 y 1891 y mandado publicar por la misma á fin de que en el término de 15 días, contados desde el siguiente en que se inserte en el Boletín Oficial, puedan reclamar los que se crean perjudicados; teniendo presente que una vez aprobado y publicado el definitivo es irreformable, y que por lo tanto no se admitirá después reclamación alguna.*

### Escalafón de Maestras

(CONTINUACIÓN)

#### PRIMERA CLASE, CON 125 PESETAS

ESCALA DE ANTIGÜEDAD

1. D.<sup>a</sup> Petra Lafuente, servicios en propiedad, 38 años, 2, meses y 3 días, Jaca.—3. D.<sup>a</sup> Pilar Lafuente, 37 años, 8 meses y 8 días, Ayerbe.—5. D.<sup>a</sup> Gerónima Villa, 32 años y 13 días, Capella.

ESCALA DE MÉRITO

2. D.<sup>a</sup> Antonia Ruiz, Aniés.—4. D.<sup>a</sup> Raimunda Salcedo, Lanaja.—6. D.<sup>a</sup> Paulina Solsona, Fraga.

#### SEGUNDA CLASE, CON 75 PESETAS

ESCALA DE ANTIGÜEDAD

1. D.<sup>a</sup> María Catalán, 31 años, 5 meses y 18 días, Alcalá de Gurrea.—3. D.<sup>a</sup> Ramona Sesé, 30 años, 5 meses y 10 días, Robres.—5. D.<sup>a</sup> Marciala Mora, 30 años, 4 meses y 19 días, Benasque.—7. D.<sup>a</sup> Manuela Villegas, 30 años, 3 meses y 13 días, Estadilla.—9. D.<sup>a</sup> Dorotea Lacasa, 29 años y 11 meses, Borau.

ESCALA DE MÉRITO

2. D.<sup>a</sup> Sebastiana Fumanal, Salas bajas.—4. D.<sup>a</sup> Josefa Laiglesia, Monzón.—6. D.<sup>a</sup> Francisca Alfaro, Grañén.—8. D.<sup>a</sup> Pabla Garcia, Sallent.

#### TERCERA CLASE, CON 50 PESETAS

ESCALA DE ANTIGÜEDAD

1. D.<sup>a</sup> Nieves Celaya, 29 años, 8 meses y 26 días, Plan.—3. D.<sup>a</sup> Ignacia Pí, 29 años y 7 meses, Castilloaroy.—5. D.<sup>a</sup> Rosa Baqner, 29 años y 7 meses, Bielsa.—7. D.<sup>a</sup> Dolores Salis, 29 años, 6 meses y 8 días, Estopiñán.—9. Pilar Coronas, 29 años, 5 meses y 18 días, Bolea.—11. D.<sup>a</sup> Gonzala Gosat, 29 años, 4 meses y 13 días, Castejón del Puente.—13. D.<sup>a</sup> Mónica Castán, 28 años, 9 meses y 9 días, Laspuña.—15. Doña Pilar Figuerola 28 años, 1 mes y 9 días, Salas altas.—17. D.<sup>a</sup> Rosa Comas, 27 años, 9 meses y 22 días, Binéfar.—19. D.<sup>a</sup> Agueda Buisán, 27 años y 9 meses, Loporzano.—21. D.<sup>a</sup> Felipa López 27 años y 9 meses, Almuniente.—23. D.<sup>a</sup> Manuela Boned, 27 años, 5 meses y 13 días, Monzón.—25. D.<sup>a</sup> Pascuala Redón, 27 años, 3 meses y 20 días, Abiego.—27.



9

D.<sup>a</sup> Diega Raluy, 27 años y 18 días, Pozán de Vero.—29. D.<sup>a</sup> Orosia Pueyo, 26 años, 7 meses y 14 días, Pertusa.—31. María Espío, 26 años y 12 días, Barluenga.

ESCALA DE MÉRITO

2. D.<sup>a</sup> Teresa Bernad, Huerdo.—4. D.<sup>a</sup> Vicenta Lorient, Hoz de Barbastro.—6. D.<sup>a</sup> Vicenta Puyuelo, Fonz.—8. D.<sup>a</sup> Damiana Casterad, Berbegal.—10. D.<sup>a</sup> Josefa Ornad, Lupiñén.—12. D.<sup>a</sup> María Fañanás, Jasa.—14. D.<sup>a</sup> Dolores Arqued, Sariñena.—16. D.<sup>a</sup> Josefa Rivas, Baldellou.—18. D.<sup>a</sup> María Dominica López, Torres del Obispo.—20. D.<sup>a</sup> María Solans, Ainsa.—22. D.<sup>a</sup> Matilde Riu, San Esteban de Litera.—24. D.<sup>a</sup> Antonia Aso, Tardienta.—26. D.<sup>a</sup> Rosa Palacio, Bierge.—28. D.<sup>a</sup> Teresa Gil, Ortilla.—30. D.<sup>a</sup> María Monclús, Baells.—32. D.<sup>a</sup> Casilda Lizana, Naval.—34. D.<sup>a</sup> Inés Paraíso, Alquézar.

---

## Correspondencia.

---

Madrid 14 de Enero de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

El Consejo de ministros celebró ayer en Palacio, bajo la presidencia de la Reina, ha sido de escasa importancia

Comenzó por un discurso resumen del Sr. Cánovas del Castillo sobre política interior, y especialmente sobre la marcha y desarrollo de los debates en las Cámaras.

Después pusieron los consejeros responsables á la firma de la Reina los decretos siguientes:

Gobernación: Pliegos de subastas del servicio de correos.

Marina: Elevando la categoría del depósito hidrográfico á dirección, y nombrando para este cargo á D. Manuel Pasquín.

—Nombrando vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina á don Vicente Montojo.

Hacienda: Nombramiento del ordenador de pagos de Guerra.

Guerra: Pase á la reserva de dos brigadieres, uno de la guardia civil, otro de artillería y concesión de varias cruces.

El ministro de Ultramar puso á la firma de la Reina varios decretos sobre personal, entre los cuales figuran uno nombrando director de Fomento de Ultramar al Sr. Gutiérrez de la Vega, otro nombrando director de Gracia y Justicia del mismo departamento al Sr. Pons y otro nombrando jefe de sección de aquel ministerio el Sr. Solsona.

=

Los diputados y senadores canarios, Sres. León y Castillo, Bethencourt, Rancés, conde de Bernar, Henestrosa, Merelles, Belmonte y Vázquez, conferenciaron ayer tarde con el presidente del Consejo respecto á la libre introducción en la Península de los azúcares de aquel archipiélago.

El Sr. Cánovas del Castillo les manifestó que no cree tan difícil como la dirección de aduanas el que pueda accederse á lo que pretenden, imponiendo antes un derecho equivalente á aquel con que se grava en



la Península á los azúcares canarios, á la entrada de los azúcares extranjeros en dicho archipiélago.

El señor ministro de la Gobernación ha dirigido una consulta al Consejo de Sanidad para que informe con la mayor urgencia sobre los medios que la administración puede y debe poner en práctica, á fin de prevenir, y si necesario fuese por desgracia combatir con garantías de éxito la enfermedad de la *grippe*, en el caso de que llegara á presentarse en esta capital con carácter epidémico.

Según dice *El Imparcial*, en el ministerio de la Guerra se ha vuelto á estadiar el presupuesto para el año próximo, con el fin de introducir en él más economías de las que se habían proyectado en un principio.

Según tenemos entendido, después de este nuevo estudio se ha logrado elevar bastante la cifra que primero se fijó para las economías, la cual, como se recordará, era de 300 000 pesetas escasas.

Asciende el presupuesto actual de Guerra á 146.220.530'25 pesetas. El presupuesto que se piensa presentar ahora y que está ya casi terminado, asciende á 142.193.922 pesetas. Resulta, pues, una economía de 4.026.608'25 pesetas.

Los fusionistas declaraban anoche que caso de votarse la proposición incidental de los republicanos, no la hubieran votado, porque implicaba un voto de censura al Sr. Pidal.

Se asegura que el Sr. Martos intervendrá en el debate político.

Algunos suponen que en el discurso que pronuncie el Sr. Martos se dibujaran las líneas que han de conducirle nuevamente al partido liberal.

Está acordada la presentación de la candidatura del ministro de Marina para la vacante del senador electivo que deja en la provincia de Tercel el Sr. Calvo y Martín, nombrado senador vitalicio.—M.

## B O L E T I N .

—«=»—

### Madrid 14 de Enero.—Últimos precios.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al contado, 69'00; Id. fin del corriente, 68'90; Id. fin del próximo, 00'00; Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, 72'70; Deuda amortizable al 4 por 100, 79'25; Billetes hipotecarios de Cuba 1886, 103'90; Id. id. de id. 1890, 00,00; Acciones del Banco de España, 000'00; 3 por 100 de Cuba, 00'00; Id. id. al 6 por 100, 00'00; Carpetas Cubas nuevas, 00,00; Acciones de tabacos, 00,00 París, á 8 días vista, cheque, 00'00; París, cheque, 14'75; Londres, á 90 días id., 28'80.

Mercado flojo.

París, 62 29-32.



# Telegramas.

## EXTRANJERO

Londres 14.—El cardenal Manning se halla agonizando; se le administraron los últimos sacramentos.

Londres 14 —A última hora, se desconfía de la salvación del duque Clarence; su estado es gravísimo.

## INTERIOR

Madrid 14 —SENADO.—Escasa concurrencia. Preside el general Martínez Campos Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Romero Girón apoya una proposición pidiendo que se prorrogue hasta fines de Marzo el plazo para las redenciones á metálico del actual reemplazo. El señor ministro de la Guerra la aceptó y fué aprobada por unanimidad. Se procedió al nombramiento del señor vizconde de Campo grande, para que cubra la vacante que ha dejado el Sr. Concha Castañeda en la comisión de actas. El Senado se reunió en secciones para el nombramiento de comisiones.

Madrid 14.—Uno de los primeros proyectos que se discutirán en el Congreso, será el relativo á la nueva ley de reclutamiento y reemplazo de 1.<sup>a</sup> clase á 2.<sup>a</sup> quedando dos de 1.<sup>a</sup>

Madrid 14.—En el Congreso se reunió esta tarde la comisión de actas eligiendo presidente al Sr. Villaverde. En el acto procedía á estudiar los dictámenes pendientes, dictaminando sobre todos los pendientes.

Madrid 14 —CONGRESO.—Toda la sesión se invirtió en discutir los sucesos de Jerez Vallés y Ribot, Rodríguez de la Borbolla y duque de Almodóvar combatieron las autoridades afirmando y probando que éstas y el Gobierno son los únicos responsables de tan tristes sucesos que pudieron evitarse con un buen tacto. Elduayen, Camacho del Rivero y Cavestani defendieron al alcalde y autoridades. El señor ministro de la Guerra intervino para defender al ejército que no hizo nada más que cumplir las órdenes que le fueron transmitidas por la autoridad civil, y esto cuando ya estaban los anarquistas atacando á los cuarteles y cárcel.

Madrid 14.—Firma de Guerra: Concediendo el ingreso en la sección de reserva del Estado Mayor general á los coroneles D. Santiago Verdugo de artillería y D. Eusebio Sanz; y D. Joaquín Parraga de la guardia civil. Disponiendo que el intendente de ejército D. Alejandro M. Silva, pase á la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria. Concediendo al subinspector médico de 1.<sup>a</sup> clase D. Benito Somoza el retiro con el empleo y sueldo de inspector médico de 2.<sup>a</sup> clase.

Madrid 14.—Firma de Ultramar: Reales decretos: Nombrando directores de Fomento de Ultramar al Sr. Gutiérrez de la Vega y á la de Gracia y Justicia que éste deja vacante en dicho ministerio á D. Federico Pons. Rebajando la categoría de los jefes de sección. —M.



# CARABAÑA

## INTERESA YA TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA** y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas, y Anti-sifiliticas.— Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, 87, Atocha, 87, Madrid.

IMPRENTA

DE LA

V. E. H. DE CASTANERA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Severo y elegante muestra-

rio. Precios económicos.



# ENRIQUE MARTINEZ

SASTRERÍA

COSO NÚM. 20 PRICIPAL

Cofección  
de toda  
clase de  
prendas  
para  
caballero.

## ZARAGOZA

PROGRAMAS DE 1.<sup>A</sup> ENSEÑANZA

por **D. FÉLIX SARRABLO**

Pesetas

Historia Sagrada, aprobada para texto, 44 páginas. . .	0,30
Geometría, 18 id. . . . .	0,20
Analogía y Sintaxis, 46 id. . . . .	0,30
Prosodia y Ortografía, 26 id. . . . .	0,20

Todos tienen, excepto el de Geometría, tres tipos de letra, y se venden en las principales librerías, y en casa del autor, quien rebaja el 10 por 100 al que pida más de 20 ejemplares, pagando al contado.

## CÁMARA FOTOGRAFICA

Se vende una por 150 pesetas en muy buen estado, de placa entera, ó sean 18 centímetros por 24, con todos sus accesorios y objetivo extra-rápido, propia para aficionados ó gabinete fotográfico. En la redacción de este periódico, informarán

## Impresos para los Ayuntamientos

Se halla de venta toda la documentación completa para municipios, juzgados municipales y recaudadores en la

**IMP. DE LA V. É HIJOS DE CASTANERA**

**SANCHO ABARCA. 8,**

**HUESCA**

**EL** que quiera comprar ó arrendar un obrador de teja, ladrillo, baldosa, cántaro y máquina para moler yeso, capaz, con muchos cubiertos, grande pajar, en Huesca calle de San Salvador, número 6, darán razón



**CUPÓN**

Mapa de la provincia de  
**HUESCA**

por 2 pesetas  
puede adquirirse hasta fin  
de mes con el presente  
**CUPÓN**

en el

**BAZAR OSCENSE****CAMAS DE HIERRO**

Cunas y jergones  
Gran surtido

**PRECIOS****COMO NUNCA****BAZAR OSCENSE****BAULERIA**

Confección la más surtida,  
la más sólida, la más  
barata

**EL****BAZAR OSCENSE****PORCHES DE BERDEJO****HUESCA****PRIMERO EN SU CLASE  
BAZAR OSCENSE**

Plaza de Zaragoza

**HUESCA****CUPON PRIMA**

Con el presente cupón  
pueden adquirirse hasta  
fin de mes

3 MAGNÍFICOS MAPAS  
ESPAÑA, EUROPA Y MUNDO

Por cuatro pesetas

**BAZAR OSCENSE****Papeles pintados**

La decoración más  
delicada puede comple-  
tarla

**Cosculluela**

Consultad sus mues-  
trarios y precios.

**BAZAR OSCENSE****MOLDURAS****CROMOS Y ESTAMPAS**

Confección de cuadros

**PRECIOS**  
sin precedente

**BAZAR OSCENSE****PLATA MENESES**

Descuenta esta casa el 25 por 100 de las tarifas de fábrica y nadie que no este  
reñido con su dinero, debe comprar sin esta ventaja que la fábrica otorga a sus  
clientes.

**¡OJO COMPRADORES!**



## SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO ESPAÑOL EN LA ISLA DE CUBA

Por Real orden de 16 Noviembre, esta respetable y patriótica Sociedad, es auxiliada por el Gobierno español para llevar á Cuba mil braceros agricultores, asegurándoles un jornal mínimo de 15 duros oro mensuales, además de una buena alimentación.

El viaje, incluso el ferrocarril, es GRATIS y han de embarcarse antes de fin de Febrero y solo se admiten solicitudes hasta el 15 del mismo.

Pídanse datos á su representante D. TEODORO DUCAY, Zaragoza, San Clemente, 2, ó á sus encargados

EN HUESCA

DON MARIANO FRAGO, FONDA DE ESPAÑA

---

**Maquinaria agrícola, vinícola é industrial**

**JUAN PECH (AINÉ)**

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

**POLVO SIN RIVAL** El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20.50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

**PULVERIZADORES** para combatir el Mildew. El *NON PLUS ULTRA*, aparato perfeccionado, en bronce, sólida construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin del año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

**DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASES**

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA

BUENAS COMISIONES

---

# OCULISTA

Pasa á la ciudad de Barbastro los días 1.º y 15 de cada mes, el conocido médico-cirujano de Castellazuelo D. **Constancio Mediano**, para visitar á cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista. Gratis al que no obtiene la curación ó alivio manifiesto y á los pobres.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde, calle Mayor, número 55, principal, Barbastro, y en todo tiempo en el pueblo de su residencia **CASTILLAZUELO**.



**LA EPILEPSIA**

Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **pastillas de Ochoa**.

**LA VIRUELA**

Curación rápida y segura con las **píldoras de Ochoa**. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

**LA ERISPELA**

Tratada con las mismas píldoras en tres días queda curada.

PROSPECTOS GRATIS

Duque de Alba, 13, MADRID

ESPECIALIDAD

EN

**CARTELES****PROSPECTOS**

Y

**TARJETAS DE VISITA**

X EN ESTA IMPRENTA X

**SE** desea una ama para criar en su propia casa y que sea de esta capital; para informes, dirigirse á la imprenta de este periódico.

**ARRIENDO** Se hace de los pastos ó hierbas de invierno y verano del monte de Gratal y *cuarto* llamado Parizonal.

De las condiciones informarán en esta ciudad, calle de D.<sup>a</sup> Petronila, número 9.

**ULTIMA HORA.**

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid, 15, 8'50 mañana

Se ha hundido el puente de la carretera de Alcalá de Guadaíra (Huelva) no habiendo ocurrido ninguna desgracia personal.

En Guadalajara ha ocurrido el derrumbamiento de la fachada de una casa habitada por un matrimonio, matándolo.—M.

Madrid 15, 9'50 mañana.

En el Congreso aprobóse el proyecto de la prórroga de tratados.

Se reciben horriblos detalles del incendio de la Abadía Fecamp.

Resulta que en los almacenes ardieron 10.000 cajas que contenían 200.000 botellas de licor. El monasterio quedó completamente reducido à cenizas.—M.